

D.J. (149)

SANTIAGO, 22 MAR 2013

RESOLUCION N° 0569 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 04004 de 2012 y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorándum N° 053 de 2013.

RESUELVO:

Designase ayudantes por el 2° Semestre de 2012, en las asignaturas y en el número de Unidades de Beca que en cada caso se señala, a los alumnos de las Escuelas y Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 27 que acompañadas como anexos a la presente resolución exenta se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

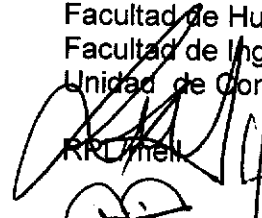
DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (con nómina)
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Humanidades y Tecnológicas de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería
Unidad de Control Presupuestario


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


RPL
EOT